

ORDENANZA N° 1942/96

VISTO:

La Resolución N° 2675/96, del D.E.M., referida a la compra de un tractor oruga marca HANOMAG RSS; y

CONSIDERANDO:

Que no existen inconvenientes, de acuerdo a los estudios realizados;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ART.1°)-REFRENDAR la Resolución N° 2675/96, elevada por el D.E.M..-----

ART.2°)-REMÍTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación, Comunicación, Publicación, Registro y Archivo.-

SALA DE SESIONES, 28 DE NOVIEMBRE DE 1996.-